



Aguaray (S), 23 OCT 2024

## RESOLUCIÓN N° 2229 - 024

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta Capital, por parte del Presidente del Concejo Deliberante de Aguaray Sr. Linares, Sergio Fernando, D.N.I. N° 39.039.736 y el Vicepresidente 1° del Cuerpo Legislativo Sr. Salas, Carlos Enrique D.N.I. N° 24.968.839, los días 24 y 25 de Octubre del 2.024, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a una audiencia con el Ministerio de Seguridad de la Provincia a los fines de trabajar en conjunto -

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-**

### R E S U E L V E

**Art.1º.- COMISIONAR** a los miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Aguaray, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 24 y 25 de Octubre del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°/L.P. N°	Función/Cargo
Linares, Sergio Fernando	39.039.736	Presidente Concejo Deliberante
Salas, Carlos Enrique	24.968.839	Vicepresidente 1°

**Art.2º.- AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Ordenes de Pago para cada uno de los miembros del Concejo Deliberante mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
Linares, Sergio Fernando	El 100% de un (01) día de Viático por el día 24/10 y el 2/3 de Un (01) día de Viatico correspondiente al 25/10, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a la Ciudad de Salta Capital.-
Salas, Calos Enrique	El 100% de Un (01) día de Viático por el día 24/10 y el 2/3 de Un (01) día de Viatico correspondiente al 25/10, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a la Ciudad de Salta Capital.-



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



## RESOLUCIÓN N° 2229 - 024

**Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.-** De forma.-

Sandra E. Fernanaz  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO U. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
**A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho  
Ejecutivo**

**Intendente Municipal  
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.  
Sonia Y. Chauque**